



HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Decreto 51/2022

DCTO-2022-51-APN-PTE - Convócase a Sesiones Extraordinarias.

Ciudad de Buenos Aires, 25/01/2022

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 Inciso 9 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Convócase al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN a Sesiones Extraordinarias desde el 1° hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Decláranse asuntos comprendidos en la convocatoria, los detallados en el Anexo (IF-2022-07656558-APN-SST#SLYT) que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 26/01/2022 N° 2964/22 v. 26/01/2022

Fecha de publicación 26/01/2022

